ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Paz de Ariporo, Casanare, elabora el presente análisis del sector en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito de caracterizar la oferta, demanda, condiciones técnicas, económicas, jurídicas y riesgos asociados a la contratación cuyo objeto es: "GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA No. 003 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". Este análisis es insumo de planeación y no reemplaza las cotizaciones comparables ni el estudio previo. Señala el artículo 2.2.1.1.1.61 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis de Riesgo en los Documentos del Proceso".

SECTOR DE MERCADO

SECTOR	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EDUCATIVOS, APOYO LOGÍSTICO, ALIMENTACIÓN PREPARADA, MATERIAL INSTITUCIONAL Y EQUIPOS AUDIOVISUALES. Mercado mixto de servicios y suministros que puede atenderse por operador integral con subproveedores.
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y JUSTIFICACIÓN. El artículo 164 de la Ley 115 de 1994 contempla los foros educativos anuales como escenarios de reflexión y evaluación de la educación. La Directiva 003 de 2026 del Ministerio de Educación Nacional orienta los foros a la discusión y construcción de rutas territoriales de implementación del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2026–2035. El foro municipal debe favorecer la participación de directivos, docentes, estudiantes, familias, representantes de comunidades y demás actores educativos; promover la reflexión sobre garantía del derecho a la educación, construcción de conocimiento público y financiamiento de la educación pública; y producir una hoja de ruta territorial con acciones, responsables y seguimiento. La contratación logística es un medio para desarrollar ese espacio, no su resultado sustantivo. La ficha técnica prevé atención y materiales para 250 asistentes y servicios integrales de apoyo. El mercado comprende operadores de eventos, proveedores de catering, imprentas y artículos promocionales, alquiler audiovisual y profesionales de moderación. B. CONTEXTO TERRITORIAL, NACIONAL Y COMERCIAL. En Paz de Ariporo y municipios de Casanare la prestación puede organizarse mediante operadores integrales que coordinan alimentación, impresos, alquiler audiovisual y personal de apoyo. La disponibilidad de oferentes no debe restringirse por domicilio municipal: se evaluarán tiempos de movilización, transporte, instalación, seguridad y atención posventa. En el ámbito nacional, los contratos de foros educativos publicados en SECOP muestran modalidades, alcances y cuantías diferentes; por tanto, no hay una tarifa nacional única ni una equivalencia automática entre contratos. El componente de alimentos está sujeto a variaciones de materias primas, personal y transporte; el audiovisual depende de la duración y especificaciones; y los materiales personalizados dependen de tiraje, impresión y fecha de entrega. El alcance internacional no es determinante para un evento local, salvo eventuales componentes tecnológicos o insumos importados que impacten precios. D. ASPECTO TÉCNICO. El alcance se estructura con base en la ficha técnica municipal del Foro 2026: alimentación para 250 personas, agendas, bolsas y bolígrafos institucionales para 250 unidades cada uno; logística de escenario, sistema de sonido, pantalla LED y un profesional para moderación. Se exigirá coordinación previa con la supervisión, cronograma de montaje, pruebas de audio y video, control de calidad de impresos, protocolos de manipulación y servicio de alimentos, plan de contingencia, atención de asistentes y registro fotográfico/actas. Las especificaciones se interpretarán por desempeño y equivalencia técnica, evitando marcas exclusivas o perfiles restrictivos injustificados. La ficha salta del ítem 5 al 7: verificar numeración antes de publicar. No deben incorporarse bienes no previstos sin ajuste y soporte técnico de la ficha.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR EN EL MACRO SECTOR

IDENTIFICACION CODIGOS CIIU

CODIGO	NOMBRE
8230	organización de convenciones y eventos comerciales
5621	en Colombia (DIAN / DANE) corresponde a Catering para eventos

IDENTIFICACION DEL SERVICIO EN LOS CODIGOS UNSPSC.

CODIGO SEGMENTO	*CODIGO FAMILIA*	*CODIGO CLASE*	*CODIGO PRODUCTO*	*NOMBRE PRODUCTO*
50	5019	501925	50192501	Emparedados Frescos
44	4411	441115	44111522	Sujetadores de Libros
24	2411	241115	24111502	Bolsa de Lona
44	4412	441217	44121701	Boligrafo
48	4810	481019	48101905	Servicios de comida
81	8114	811416	81141601	logistica
80	8011	801116	80111623	Servicios temporales de compras y logistica
80	8011	801116	80111623	Servicios temporales de compras y logistica
90	9010	901016	90101604	Servicios de caterin
45	4511	451116	45111603	pantallas o despiegadores para la proyeccion.
72	7215	721516	72151603	Servicios de instalacion de equipos de sonido especilizado
86	8610	861017	86101710	Servicio de formacion pedagogica

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**REFRIGERIO**: Compuesto por un (01) sándwich compuesto de pan blanco tajado con sabor a mantequilla, cada pan deberá tener un peso de 30 gramos, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 75 gramos y Jamon una tajada de 75gramos. Contenido:El empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad del sándwich deberá estar envuelto en papel parafinado o en bolsa de papel parafinado, incluyendo servilleta. Bebida refrescante y sin alcohol envase no retornable de 200 ml.Opcion dos (2) Empanada de carne o pollo peso por unidad entre 130 y/o 150 gramos, debera encontrarse en perfectas condiciones con una preparacion no mayor a (3) horas . El empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la empanada deberá estar envuelto en papel parafinado o en bolsa de papel parafinado, incluyendo servilleta. Bebida refrescante y sin alcohol envase no retornable de 200 ml.	UNIDAD	250
2	**INCENTIVOS (RECORDATORIO):** Producto: Agenda ejecutiva / libreta personalizada de tapa dura. Tamaño final: 16 × 21 cm (formato cuaderno / estándar A5). Portadas (Tapas): Estructura rígida en cartón prensado (tapa dura). Impresión litográfica a full color (ambas caras: portada y contraportada). Acabado con plastificado protector (mate o brillante) resistente a rayaduras y salpicaduras. Hojas internas: Cantidad: 100 hojas (200 páginas útiles). Papel: Bond de 75 g / 90 g de alta blancura. Impresión: Diseño personalizado a 1 tinta (cuadriculado con opción de logotipo/membrete en encabezado o pie de página). Encuadernación: Anillado metálico doble O (Wire-O) para apertura plana y fácil manipulación.	UNIDAD	250

3	**BOLSA ECOLOGICA:** Bolsa ecológica termoselladа, con manija troquelada, fuelle para mejor capacidad de carga. MATERIAL: Kambrel 80 gramos. MEDIDAS: 38 x 39 x 6,2 cm. Abertura manija: 8 cm. ÁREA DE IMPRESIÓN APROXIMADA: 27 x 27 cm. MARCA: SE SUGIERE: Screen Serigrafía 1 tinta.	UNIDAD	250
4	**BOLIGRAFO ECOLOGICO EN BAMBU:** Bolígrafo ecológico con sistema retráctil. (Bolígrafo/Esfero), marcado con los logos institucionales. MATERIAL: Bambú MEDIDAS: 14 cm de largo. ÁREA DE IMPRESIÓN APROXIMADA: Tampo: (4 X 0,7). Láser: (2,5 X 0,5). MARCA: SE SUGIERE: Tampografía bolígrafos plásticos hasta 5 tintas. Láser.	UNIDAD	250
5	**ALMUERZO :** Servicio de alimentación tipo Buffet Llanero, compuesto por una porción de carne asada (250 gr), una porcion de carne de cerdo (250 gr) una porción de tungo, una porción de rellena, una porcion de chorizo, una porción de plátano maduro, una hayaca, servidos en platos de porcelana, bebida limonada de panela. Así mismo deberán ser suministrados con garantía de buena presentación, inocuidad e higiene al momento de su consumo. Su distribución, es de una (1) unidad por cada docente.	UNIDAD	250
6	**PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA:** montaje de tres sofás, arreglo floral decorativo, banderas institucionales, atril y mesa de centro, dispuestos de manera armoniosa y acorde con el espacio del evento.	UNIDAD	1
7	**ALQUILER DE SILLAS:** Alquiler de Silla plástica sin posa brazos, elaborada en polipropileno de alto impacto lavable especial para ambientes internos y externos, color blanco. Deben ser puestas y organizadas en el lugar del evento	UNIDAD	250
8	**ALQUILER DE MESAS:** Alquiler de Mesa plástica elaborada en polipropileno, color blanco, Ideal para usos interiores o exteriores, práctica y fácil de limpiar, Tapón de centro y de 4 puestos. Deben ser puestas y organizadas en el lugar del evento. El servicio incluye el traslado, ubicación y organización de las mesas en el lugar del evento, de acuerdo con la distribución establecida. Cada mesa será entregada con su respectivo mantel y tapa, garantizando una presentación adecuada y uniforme.	UNIDAD	50

9	**ESTACION DE BEBIDAS**: Se realizara el alquiler de una estacion de bebidas y snacks, la cual debera incluir como minimo los siguien tes elementos: Una (1) mesa debidamente vestida y presentada, acorde con la tematica o tipo de evento. Un (1) botellon de agua fria con su respectivo dispensador. Estacion de cafe que incluya termo de cafe preparado, vasos desechables y/o reutilizables, azucar y mezcladores.	UNIDAD	1
10	**SONIDO A TODO COSTO:** 2 modulos de sonido audiocenter SA 12 clase D de 1500W cada uno, 2 monitoresde piso en tarima 1000W, 1 consola digital 8 canales Ui12, 3 microfonos inalambricos SHURE-VENTO y bases para microfonos.	UNIDAD	1
11	**Pantalla led** 12 modulos pantallas led 3x2 mts p3,9 high refresh 3840hz 1 procesador de video dwall, hdmi, sdi,dvi novastar 6 bomper colgado pantalla led, 1mts 2 torre telescopica de 250kg, 5,5 mts; 2 truss aluminio de 29x29 cm, 2mts 6 cableado red utp rj45 pantalla led cable hdmi 3,6, 15mts 2 base truss aluminio 1 pc portatil hp.	UNIDAD	1
12	**ESCARAPELAS PARA EVENTO:** En opalina (con especificaciones del evento) con sobre plastico transparente y cinta color azul.	UNIDAD	250
13	**PENDON**: Pendón Diseño y elaboración de pendon elaborados en lona banner de 2 metros de largo x 1 metro de ancho, con logos distintivos de la Administración Municipal, y el nombre del Foro Educativo Municipal 2026 " Educacion de Calidad para vivir con Dignidad". Incluye soporte tipo araña metalica para pendón.	UNIDAD	1

14	**TALLERISTA ESPECIALIZADO – SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO Y DESARROLLO DE TALLER PEDAGÓGICO PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL XXIII FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026.** **PERFIL: Profesional universitario con título de licenciatura en educación, pedagogía, ciencias sociales o áreas afines al sector educativo, con posgrado en educación inclusiva, educación intercultural, pedagogía, currículo, innovación educativa o áreas relacionadas.** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar al menos dos (2) actividades ejecutadas en calidad de tallerista, conferencista, formador, capacitador, asesor pedagógico o facilitador, relacionadas con formación docente, educación inclusiva, DUA, interculturalidad, innovación pedagógica, transformación curricular o metodologías participativas. Se acreditará mediante certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas que identifiquen contratante o entidad, profesional, actividad, fecha o período y firmante; o contratos acompañados de acta de recibo o constancia de cumplimiento. Se admitirán soportes equivalentes nacionales o internacionales verificables.** **ALCANCE: Diseñar la metodología y desarrollar un (1) taller presencial participativo para los asistentes al foro, sobre participación democrática escolar y currículo pertinente al territorio (Rutas 9 y 10), orientar el trabajo colaborativo y las mesas con el apoyo logístico disponible, facilitar la priorización de propuestas y sistematizar resultados.** **PRODUCTOS: (i) propuesta metodológica y agenda; (ii) guía y matrices de trabajo; (iii) desarrollo presencial del taller; (iv) matriz consolidada de propuestas y compromisos; (v) informe final de resultados.** **NOTA: El valor es a todo costo para las obligaciones expresamente asignadas al tallerista. El operador logístico suministrará mobiliario, sonido, pantalla, alimentación de asistentes y materiales físicos presupuestados en otros ítems, evitando duplicidades. No se exige doctorado, ponencia internacional ni 25 certificados.**	UNIDAD	1

N.º	Entidad / Municipio	Número del proceso	Objeto contractual	Valor base	Valor adjudicado / contratado	Identificador SECOP
1	Mogotes, Santander	MOG-MC-018-2025	Apoyo logístico para el Foro Educativo Municipal 2025.	$9.501.000	$8.360.880	CO1.PCCNTR.7974210
2	Sincelejo, Sucre	MC-012-2025	Apoyo logístico y suministro para el Foro Educativo Municipal.	No identificado	$34.904.000	CO1.PCCNTR.8041925
3	Yopal, Casanare	IE-ITEY-MC-003-2025	Apoyo logístico y catering para el XII Foro Educativo Municipal.	$50.000.000	$50.000.000	CO1.PCCNTR.8307200
4	Hato Corozal, Casanare	IE-AMD-MC-001-2025	Logística y catering para foro educativo sobre el Plan Decenal 2026–2035.	$60.000.000	$59.255.000	CO1.PCCNTR.8495624
5	Yopal, Casanare	IE-ITEY-MC-004-2025	Capacitadores e incentivos para docentes del XII Foro Educativo.	$48.000.015	$47.982.149	CO1.PCCNTR.8306985
6	Apartadó, Antioquia	SAMC 019-2025	Organización y ejecución de foro educativo territorial 2025.	$114.000.000	$114.000.000	CO1.REQ.8511523

FUENTES DE CONSULTA

N.º	Entidad	Enlace de consulta
1	Mogotes	Consultar proceso
2	Sincelejo	Consultar contrato
3	Yopal – Logística y catering	Consultar proceso
4	Hato Corozal	Consultar proceso
5	Yopal – Capacitadores e incentivos	Consultar proceso
6	Apartadó	Consultar proceso

Análisis de los antecedentes contractuales

De la información recopilada se observa que las entidades públicas han adelantado procesos de contratación relacionados con la organización y ejecución de foros educativos, mediante la adquisición de servicios de apoyo logístico, alimentación, ayudas técnicas, acompañamiento académico y demás elementos necesarios para el desarrollo de estos espacios de participación.

Los valores contractuales registrados oscilan entre $8.360.880 y $114.000.000, evidenciando diferencias económicas que pueden estar relacionadas con el alcance de las actividades, el número de participantes, las especificaciones técnicas, los servicios incluidos y las condiciones particulares de ejecución.

Para el municipio de Paz de Ariporo resultan especialmente relevantes los antecedentes de Yopal y Hato Corozal, Casanare, por corresponder a procesos desarrollados en el mismo departamento y relacionados con actividades de logística y alimentación para foros educativos.

No obstante, los valores identificados no constituyen por sí solos precios de mercado directamente comparables. Para determinar el presupuesto oficial será necesario verificar los estudios previos, las fichas técnicas, las cantidades contratadas y los precios unitarios de cada antecedente, complementando dicha información con cotizaciones actualizadas.

Nota de verificación: Los datos del cuadro corresponden a los antecedentes y enlaces suministrados. Los enlaces remiten a portales de consulta de contratación pública; antes de incorporar el cuadro como soporte definitivo del estudio del sector, debe contrastarse cada registro con el expediente oficial de SECOP y sus documentos anexos.

LECTURA COMPARATIVA DE PRECIOS

Con el propósito de identificar el comportamiento de la contratación pública relacionada con la organización, coordinación y ejecución de foros educativos municipales y territoriales, se realizó una consulta de seis (6) antecedentes contractuales correspondientes a la vigencia 2025, identificados en los registros de consulta de SECOP.

Los procesos examinados presentan valores contractuales de $8.360.880, $34.904.000, $50.000.000, $59.255.000, $47.982.149 y $114.000.000, respectivamente, los cuales evidencian diferencias económicas asociadas a las particularidades de cada contratación, tales como el alcance del objeto, las cantidades, la cobertura territorial, los servicios incluidos y las condiciones de ejecución.

A partir de estos antecedentes se obtiene una mediana simple de **$48.991.074,50** y un promedio aritmético de **$52.417.004,83**. Estos indicadores tienen un carácter exclusivamente descriptivo y permiten ilustrar el

comportamiento de los valores históricos consultados; por tanto, no constituyen una estimación directa del precio del contrato que pretende celebrar el Municipio de Paz de Ariporo, debido a que los procesos analizados no presentan condiciones técnicas y económicas homogéneas.

Dentro de los antecedentes identificados resultan especialmente relevantes los procesos adelantados en los municipios de Yopal y Hato Corozal, Casanare, por su proximidad territorial y por comprender actividades relacionadas con el apoyo logístico, suministro de alimentación y organización de foros educativos. No obstante, su utilización como referencia requiere considerar las diferencias existentes en cantidades, especificaciones técnicas, duración y alcance contractual.

De manera particular, el proceso adelantado en Yopal por valor de $47.982.149, relacionado con capacitadores e incentivos para docentes, corresponde a un componente diferente del contrato de apoyo logístico del mismo evento. Por esta razón, dichos antecedentes deben analizarse de forma independiente, evitando sumar sus valores o asumir que corresponden a prestaciones equivalentes.

En cuanto a las modalidades de selección observadas en los antecedentes consultados, se precisa que estas responden a las condiciones jurídicas, presupuestales y contractuales particulares de cada entidad. En consecuencia, no determinan la modalidad de selección que deba aplicar el Municipio de Paz de Ariporo, la cual deberá establecerse de conformidad con la naturaleza del objeto, la cuantía y las disposiciones legales vigentes.

RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Para la vigencia 2026, el Municipio de Paz de Ariporo estructuró un presupuesto oficial de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($47.080.950)** destinado a garantizar la organización, coordinación y ejecución de las actividades del XXIII Foro Educativo Municipal.

Este valor se encuentra dentro del intervalo de los antecedentes contractuales consultados y presenta proximidad con algunos de los procesos adelantados en el departamento de Casanare. Sin embargo, dicha circunstancia no constituye, por sí sola, demostración de la razonabilidad económica del presupuesto.

La determinación del valor estimado se fundamenta principalmente en el estudio de mercado realizado por la dependencia solicitante, mediante la comparación de tres (3) cotizaciones correspondientes a catorce (14) ítems, teniendo en cuenta las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas y los costos asociados a la ejecución del evento.

En consecuencia, los antecedentes de SECOP constituyen una fuente complementaria de información para el análisis de la demanda y el comportamiento de la contratación pública, mientras que el cuadro comparativo de cotizaciones y la estructura de costos constituyen los soportes principales para justificar el presupuesto oficial, previa verificación de su consistencia económica y tributaria.

CONCLUSIÓN

Del análisis realizado se establece que existe contratación pública relacionada con la organización y desarrollo de foros educativos, cuyos valores varían según las características y necesidades de cada entidad contratante.

En este contexto, el presupuesto estimado por el Municipio de Paz de Ariporo debe evaluarse principalmente a partir de sus propias especificaciones técnicas, cantidades y cotizaciones de mercado, utilizando los antecedentes contractuales como referencias complementarias y no como valores directamente equivalentes.

De esta manera, el análisis contribuye a sustentar la planeación económica del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

MATRIZ DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES

Refrigerio individual: 250 unidades | Agenda ejecutiva personalizada: 250 unidades | Bolsa ecológica personalizada: 250 unidades | Bolígrafo ecológico de bambú: 250 unidades | Almuerzo tipo bufé llanero: 250 unidades | Logística y ambientación: 1 servicio | Sonido a todo costo: 1 servicio | Pantalla LED: 1 servicio | Profesional moderador/a: 1 servicio. La descripción completa y los requisitos de calidad son los de la ficha técnica anexa; las cantidades deben cruzarse con presupuesto y estudio previo.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO Y SOPORTES

Con fundamento en el deber de planeación de la contratación estatal y en lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Social y Cultural adelantó un ejercicio de consulta y comparación de precios para estimar los costos de los bienes y servicios requeridos para la organización, coordinación y ejecución del Foro Educativo Municipal 2026.

El estudio comprende catorce (14) ítems relacionados con alimentación, suministros pedagógicos, identificación de participantes, alquiler de mobiliario, apoyo logístico, equipos audiovisuales y moderación académica. Los valores consultados deben interpretarse de manera conjunta con las especificaciones técnicas, las cantidades y las condiciones tributarias de las cotizaciones originales.

1.Identificación de los cotizantes

N.°	Nombre o razón social	Identificación informada
1	WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO	1.115.855.470
2	ELIECER ALBARRACÍN RIVERA	74.812.655-8
3	VALUA CONSULTORES S.A.S.	901.925.922-4

Las cotizaciones originales, con fecha, vigencia, descripción de ítems, cantidades y condiciones económicas, deberán conservarse en el expediente contractual. La identificación consignada corresponde a la información aportada para el análisis y no equivale a una validación de RUT o certificado de existencia y representación legal.

2. Metodología y resultados de la comparación

Se consolidaron tres (3) cotizaciones y se compararon los precios de los catorce (14) ítems del presupuesto. Para la estimación se utilizó como referencia el menor precio identificado para cada componente, verificando su correspondencia con la ficha técnica. Los valores totales informados en el cuadro comparativo actualizado son:

Cotizante	Valor total registrado
WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO	$47.080.950
ELIECER ALBARRACÍN RIVERA	$51.530.500
VALUA CONSULTORES S.A.S.	$50.050.000
Menor valor total registrado	$47.080.950

El menor valor total informado corresponde a WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO y coincide con el presupuesto oficial consolidado de $47.080.950. Esta coincidencia no sustituye la revisión de las fórmulas, los precios unitarios y las condiciones tributarias de las propuestas; tampoco constituye adjudicación o selección del cotizante.

3. Estructura del presupuesto official

Concepto	Valor
Subtotal de componentes clasificados con IVA	$25.905.000
IVA registrado (19 %)	$4..921.950
Subtotal de componentes clasificados con impuesto nacional al consumo	$15.050.000
Impuesto nacional al consumo registrado (8 %)	$1.204.000
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	$47.080.950

El presupuesto oficial asciende **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($47.080.950)**La discriminación precedente reproduce la estructura económica informada para el proceso; su procedencia debe verificarse por ítem según la naturaleza de la operación, la condición tributaria del proveedor y la inclusión o exclusión de impuestos en los precios ofertados, para evitar duplicidades.

4. Justificación de cantidades y costos

La estimación contempla una atención proyectada de doscientos cincuenta (250) participantes, con refrigerios, almuerzos, agendas, bolsas ecológicas, bolígrafos y escarapelas; adicionalmente, prevé doscientas cincuenta (250) sillas, cincuenta (50) mesas y servicios de organización logística, estación de bebidas, sonido, pantalla LED, pendón y moderación académica. La dependencia solicitante deberá respaldar la proyección de asistentes y la pertinencia de las cantidades con la convocatoria y la ficha técnica.

Los precios deberán comprender los costos directos —personal, alimentos, suministros, equipos, transporte, cargue, montaje y operación—, los indirectos —administración, coordinación, comunicaciones y demás gastos necesarios— y las cargas tributarias legalmente aplicables, sin perjuicio de su discriminación cuando corresponda.

5. Tratamiento tributario y deducciones

Las estampillas, tasas, contribuciones e impuesto de industria y comercio que puedan resultar aplicables deben verificarse conforme a la normativa nacional y al Estatuto de Rentas Municipal vigente, atendiendo al hecho generador, sujeto pasivo, base gravable, tarifa y eventuales exclusiones o exenciones. Como conceptos sujetos a revisión se encuentran la estampilla Pro Cultura (tarifa de referencia del

1 %), la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor (4 %), la tasa Pro Deporte y Recreación (2,5 %), la estampilla para la Justicia Familiar (2 %, en los términos de la Ley 2126 de 2021) y el ICA según la actividad gravada.

La sola referencia a estos tributos no significa que todos se causen ni que se liquiden sobre el valor total del contrato. Las retenciones o descuentos a cargo de la entidad deberán practicarse únicamente cuando exista fundamento normativo aplicable. No se adicionarán automáticamente al presupuesto conceptos ya incorporados en los precios cotizados.

6. Alcance de las cotizaciones y razonabilidad económica

La solicitud y recepción de cotizaciones constituye una actividad informativa del estudio de mercado y no representa aceptación de oferta, promesa de adjudicación ni compromiso de contratación. Los cotizantes podrán participar en el proceso de selección bajo las mismas reglas aplicables a los demás interesados.

La razonabilidad económica no se deriva exclusivamente de la selección del menor valor. Es necesario confirmar que las tres cotizaciones correspondan a prestaciones y cantidades equivalentes, incluyan los costos necesarios para la ejecución y utilicen criterios tributarios comparables. La Secretaría de Desarrollo Social y Cultural deberá verificar la consistencia de los valores seleccionados y conservar los soportes de las propuestas.

7. Conclusión del análisis económico

El ejercicio de consulta de tres (3) cotizaciones constituye un soporte para la estimación del presupuesto oficial del XXIII Foro Educativo Municipal 2026, cuyo valor consolidado es de $49.019.800. La adopción definitiva del presupuesto requiere la revisión de las cotizaciones originales, la correspondencia entre precios unitarios y cantidades, la verificación de los costos directos e indirectos y la validación del tratamiento tributario, conforme a los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad.

RIESGOS Y TRATAMIENTOS

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

Con fundamento en el deber de planeación de la contratación estatal y en lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Social y Cultural adelantó un ejercicio de consulta y comparación de precios para estimar los costos de los bienes

y servicios requeridos para la organización, coordinación y ejecución del Foro Educativo Municipal 2026.

El estudio comprende catorce (14) ítems relacionados con alimentación, suministros pedagógicos, identificación de participantes, alquiler de mobiliario, apoyo logístico, equipos audiovisuales y moderación académica. Los valores consultados deben interpretarse de manera conjunta con las especificaciones técnicas, las cantidades y las condiciones tributarias de las cotizaciones originales.

1. Identificación de los cotizantes

N.º	Nombre o razón social	Identificación informada
1	WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO	1.115.855.470
2	ELIECER ALBARRACÍN RIVERA	74.812.655-8
3	VALUA CONSULTORES S.A.S.	901.925.922-4

Las cotizaciones originales, con fecha, vigencia, descripción de ítems, cantidades y condiciones económicas, deberán conservarse en el expediente contractual. La identificación consignada corresponde a la información aportada para el análisis y no equivale a una validación de RUT o certificado de existencia y representación legal.

2. Metodología y resultados de la comparación

Se consolidaron tres (3) cotizaciones y se compararon los precios de los catorce (14) ítems del presupuesto. Para la estimación se utilizó como referencia el menor precio identificado para cada componente, verificando su correspondencia con la ficha técnica. Los valores totales informados en el cuadro comparativo actualizado son:

Cotizante	Valor total registrado
WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO	$47.080.950
ELIECER ALBARRACÍN RIVERA	$51.530.500
VALUA CONSULTORES S.A.S.	$49.904.000
Menor valor total registrado	$47.080.950

El menor valor total informado corresponde a WILSON YAIR ROMERO BRICEÑO y coincide con el presupuesto oficial consolidado de $47.080.950. Esta coincidencia no sustituye la revisión de las fórmulas, los precios unitarios y las condiciones tributarias de las propuestas; tampoco constituye adjudicación o selección del cotizante.

3. Estructura del presupuesto oficial

Concepto	Valor
Subtotal de componentes clasificados con IVA	$25.905.000
IVA registrado (19 %)	$4.921.950
Subtotal de componentes clasificados con impuesto nacional al consumo	$15.050.000
Impuesto nacional al consumo registrado (8 %)	$1.204.000
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	$47.080.950

El presupuesto oficial asciende a **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($47.080.950)** La discriminación precedente reproduce la estructura económica informada para el proceso; su procedencia debe verificarse por ítem según la naturaleza de la operación, la condición tributaria del proveedor y la inclusión o exclusión de impuestos en los precios ofertados, para evitar duplicidades.

4. Justificación de cantidades y costos

La estimación contempla una atención proyectada de doscientos cincuenta (250) participantes, con refrigerios, almuerzos, agendas, bolsas ecológicas, bolígrafos y escarapelas; adicionalmente, prevé doscientas cincuenta (250) sillas, cincuenta (50) mesas y servicios de organización logística, estación de bebidas, sonido, pantalla LED, pendón y moderación académica. La dependencia solicitante deberá respaldar la proyección de asistentes y la pertinencia de las cantidades con la convocatoria y la ficha técnica.

Los precios deberán comprender los costos directos —personal, alimentos, suministros, equipos, transporte, cargue, montaje y operación—, los indirectos —administración, coordinación, comunicaciones y demás gastos necesarios— y las cargas tributarias legalmente aplicables, sin perjuicio de su discriminación cuando corresponda.

5. Tratamiento tributario y deducciones

Las estampillas, tasas, contribuciones e impuesto de industria y comercio que puedan resultar aplicables deben verificarse conforme a la normativa nacional y al Estatuto de Rentas Municipal vigente, atendiendo al hecho generador, sujeto pasivo, base gravable, tarifa y eventuales exclusiones o exenciones. Como conceptos sujetos a revisión se encuentran la estampilla Pro Cultura (tarifa de referencia del 1 %), la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor (4 %), la tasa Pro Deporte y Recreación (2,5 %), la estampilla para la Justicia Familiar (2 %, en los términos de la Ley 2126 de 2021) y el ICA según la actividad gravada.

La sola referencia a estos tributos no significa que todos se causen ni que se liquiden sobre el valor total del contrato. Las retenciones o descuentos a cargo de la entidad deberán practicarse únicamente cuando exista fundamento normativo aplicable. No se adicionarán automáticamente al presupuesto conceptos ya incorporados en los precios cotizados.

6. Alcance de las cotizaciones y razonabilidad económica

La solicitud y recepción de cotizaciones constituye una actividad informativa del estudio de mercado y no representa aceptación de oferta, promesa de adjudicación ni compromiso de contratación. Los cotizantes podrán participar en el proceso de selección bajo las mismas reglas aplicables a los demás interesados.

La razonabilidad económica no se deriva exclusivamente de la selección del menor valor. Es necesario confirmar que las tres cotizaciones correspondan a prestaciones y cantidades equivalentes, incluyan los costos necesarios para la ejecución y utilicen criterios tributarios comparables. La Secretaría de Desarrollo Social y Cultural deberá verificar la consistencia de los valores seleccionados y conservar los soportes de las propuestas.

7. Conclusión del análisis económico

El ejercicio de consulta de tres (3) cotizaciones constituye un soporte para la estimación del presupuesto oficial del XXIII Foro Educativo Municipal 2026, cuyo valor consolidado es de $49.019.800. La adopción definitiva del presupuesto requiere la revisión de las cotizaciones originales, la correspondencia entre precios unitarios y cantidades, la verificación de los costos directos e indirectos y la validación del tratamiento tributario, conforme a los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad.

Alcaldía de
PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Desarrollo Social y Cultural

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIÓN	El mercado evidencia oferta para logística y catering de foros educativos, incluso en Casanare. Se considera técnicamente posible contratar un servicio integral para 250 participantes, sujeto a: (i) confirmar ficha técnica, lugar, duración y fecha; (ii) justificar perfiles sin barreras de entrada; (iii) verificar antecedentes en expedientes SECOP oficiales; (iv) obtener cotizaciones unitarias y consolidar presupuesto; (v) definir modalidad de selección con cuantía y naturaleza contractual; (vi) validar respaldo presupuestal, impuestos y lineamientos MEN; y (vii) establecer entregables verificables, especialmente memoria y hoja de ruta educativa. La presente versión desarrolla la caracterización del mercado, pero no debe presentarse como determinación definitiva del presupuesto oficial sin soporte comercial.

RESPONSABLES

Para constancia firma

Nombre: EDILIA PARADA VEGA
Cargo: Profesional Universitario Calidad, Cobertura y Cultura

Firma: _____

Nombre SANDRA DIDILIA MACHADO GOMEZ
Cargo: Profesional Secretaria de Hacienda Componente Financiero

Firma: _____

Reviso y Aprobo

NOMBRE: LEIDY SUFEY ABRIL
Cargo: Secretaria de Desarrollo Social y Cultural

Firma: _____